



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANEAMIENTO DE INMUEBLES**

De conformidad al reglamento de la Ley N° 31318 aprobado por D.S. N° 011-2022 – MINEDU, la Gerencia Regional de Educación Cusco con domicilio en la Plazoleta Santa Catalina N° 235 del distrito, provincia y departamento del Cusco, con dirección de mesa de partes virtual: <http://mveducacion.regioncusco.gob.pe/tramite/virtual>; viene realizando el saneamiento físico legal – rectificación de área, linderos y medidas perimétricas a favor del Ministerio de Educación.

Institución Educativa N° 50860	
DISTRITO	Santiago
PROVINCIA	Cusco
DEPARTAMENTO	Cusco
AREA TOTAL : 2110.36 PERÍMETRO TOTAL: 202.12 m.l	

De considerarse afectado con el presente saneamiento físico legal - rectificación de área, linderos y medidas perimétricas, podrá formular oposición dentro de los (30) días calendarios contados desde la fecha de la publicación.

ING. WILFREDO SONCCO HILARES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DRE-CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"